

Tacna, 11 DIC 2012

OFICIO N° 7420-2012-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(a):

DIRECTOR (a) DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO-PEDAGÓGICO PÚBLICO

PRESENTE.-

ASUNTO : FE DE ERRATAS

REF. : DIRECTIVA N° 088-2012- UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia, en el cual se expide los procedimientos de **Encargatura de Puesto y/o de funciones** para el personal Directivo y Jerárquico de los Institutos de Educación Superior Públicos: Tecnológicos y Pedagógicos, , dicho dispositivo debe modificarse en el numeral 3.3 en lo referente a las publicaciones de Plazas para Encargatura de Puesto y/o de Funciones; y específicamente con el IST Público Francisco de Paula Gonzales Vigil; al respecto:

DICE

Director General
Jefatura de Unidad Académica (Turno Diurno)
Jefatura de Áreas Académicas de:
Agropecuaria
Secretariado Ejecutivo
Construcción Civil
Contabilidad
Computación e Informática
Mecánica Automotriz
Electrotécnica Industrial
Secretaría Académica
Construcción Civil
Electrotecnia Industrial
Jefatura de Producción

DEBE DECIR

Director General
Jefatura de Unidad Académica (Turno Diurno)
Jefatura de Unidad Académica (Turno Nocturno)
Jefatura de Áreas Académicas de:
Agropecuaria
Construcción Civil
Contabilidad
Computación e Informática
Mecánica Automotriz
Electrónica Industrial
Secretaría Académica
Electrotecnia Industrial
Jefatura de Producción
Unidad de Investigación Tecnológica

Asimismo se aclara que la Encargatura de Funciones es para el personal nombrado en las plazas Directivas y Jerárquicas hasta la aprobación de la Carrera Pública Magisterial de Educación Superior.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MCPC/D.DRSET
LRJC/OAD
JRMCH/UPER
TGLLN/EE.III